

Secretaria de Educación Departamental

Contratación Directa por prestación de Servicios

Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el equipo PAE del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el Marco del Proyecto "Fortalecimiento a la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle Del Cauca."

DICIEMBRE 2025

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de los postulados normativos vigentes y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar el proceso de contratación para seleccionar el talento humano (persona natural o jurídica) que asuma la ejecución de las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Descripción de la Necesidad

La necesidad central radica en conformar un Equipo PAE idóneo, tal como lo ordena el Título IV de la Resolución 00335 de 2021, el cual establece los ejes estructurales obligatorios para la operación del Programa de Alimentación Escolar. La entidad requiere contratar personal idóneo para cubrir los siguientes componentes:

Eje de Fortalecimiento Territorial: Para garantizar la mínima capacidad operativa en territorio, gestionar la articulación con autoridades de salud y liderar la implementación de las compras públicas locales de alimentos.

Eje de Calidad e Inocuidad y Alimentación Saludable: Para el diseño, aval y seguimiento de ciclos de menús que cumplan con el aporte nutricional, así como la verificación de estándares sanitarios en el suministro y manipulación de alimentos.

Eje de Cobertura: Para realizar el seguimiento técnico a la focalización y priorización de sedes y beneficiarios, asegurando que el servicio sea continuo y estable durante el calendario escolar.

Eje de Transparencia y Participación: Para coordinar y dinamizar los mecanismos de control social, específicamente los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en las instituciones educativas y las Mesas Públicas Territoriales.

Eje de Financiación: Para el apoyo en el manejo de los recursos de la "Bolsa Común", asegurando el cumplimiento de los reportes en sistemas oficiales como SIMAT, CHIP y SECOP.



Esta contratación es indispensable, ya que la normativa señala que las Entidades Territoriales Certificadas deben contar con un equipo técnico que permita la supervisión y el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico del programa para evitar interrupciones en el servicio y garantizar el bienestar de los estudiantes.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación en el marco del proyecto antes referido. La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y, en aras de la eficiencia administrativa, se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, entre otras, en su contenido pertinente para nuestro caso. La anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otras Entidades de carácter Estatal y particular.

1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2. Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	00 Servicios de personal temporal

2. Definiciones

Definiciones	
“Concepto, sigla”	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	POR DE Es el contrato mediante el cual una persona, normalmente un especialista, en algún área, se obliga con respecto a otra a realizar una serie de servicios a cambio de un precio. Es importante señalar que el pago del contrato es dirigido al cumplimiento de metas, horas, objetivos, proyectos; etc. Se trata de un



Definiciones

contrato oneroso, y a la contraprestación de pago, es en dinero o especie la cual será pagada proporcionalmente conforme a las actividades realizadas

3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro

Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial

Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a



- la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
 - Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
 - Hotelería y las actividades en torno al turismo
 - Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
 - Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
 - Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
 - Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
 - Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

a. Contexto Económico

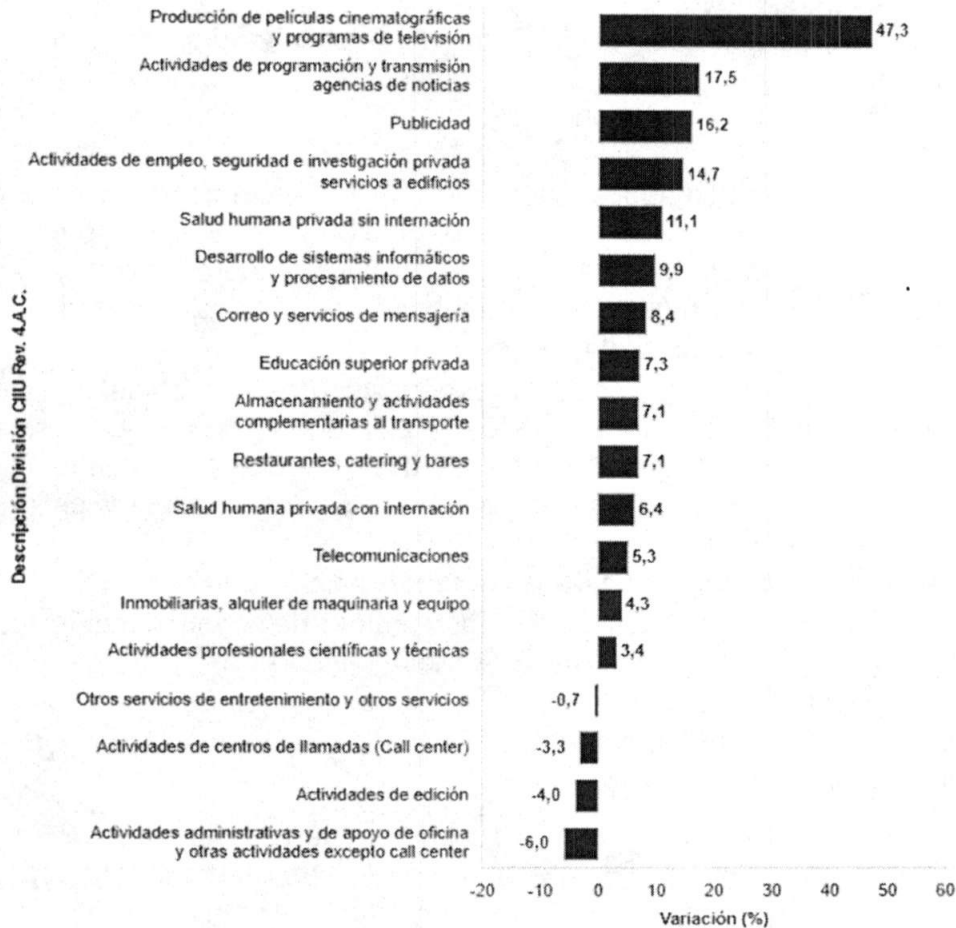
3. Evolución general de los subsectores de servicios

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional



Septiembre (2025p - 2024)



En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)



Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Porcentaje asignado total*	Personero	Temporal/Bruto	Agencias	Miembros Hora cédula**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

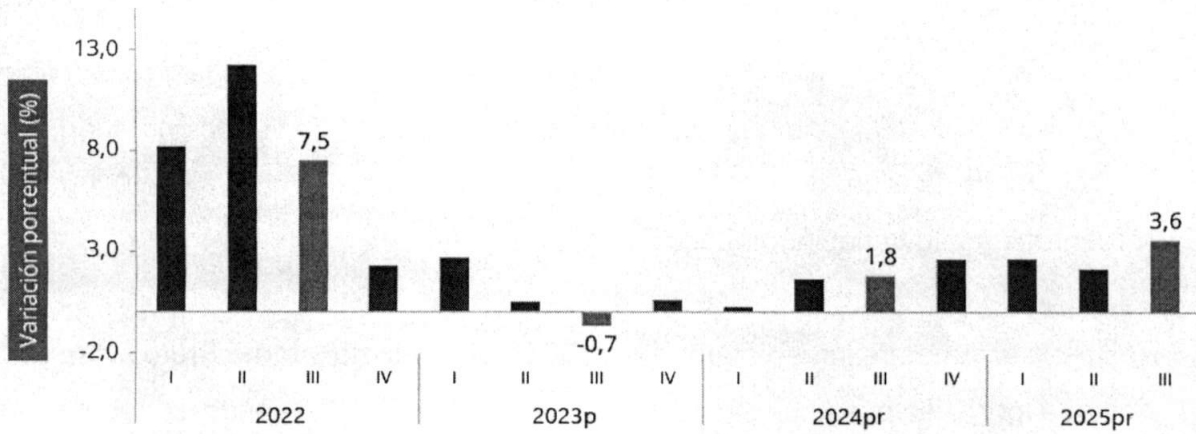
3.2 Contexto Económico

3.2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE tercer trimestre año 2025 actualizada el 18 de noviembre de 2025.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2012-I / 2025PR -III



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la Producción

En el tercer trimestre de 2025 preliminar, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante lo corrido del año 2025 (acumulado de enero a septiembre), respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen

Tercer trimestre 2025pr



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^P -III / 2024 ^P -III	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -III / 2025 ^P -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025 preliminar, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

3.2.3. SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en Colombia para 2025 se fijó en \$1'423.500, lo que representa un aumento del 9,5% respecto al monto de 2024. Este aumento, decretado por el presidente Gustavo Petro, significó un incremento de \$123.500 pesos en la asignación básica.

Adicionalmente, el subsidio de transporte fue incrementado en \$38.000 pesos, pasando de \$162.000 a \$200.000. De esta manera, el salario mínimo nominal, incluyendo el subsidio de transporte, quedó en \$1'623.500.

Proyecciones para el Salario Mínimo de 2026

Actualmente, el Gobierno Nacional no ha establecido el monto del salario mínimo que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

La fijación del nuevo salario es el resultado de negociaciones entre las centrales obreras, los gremios empresariales y el Gobierno, que toman como principales referencias la inflación causada y la productividad.

El IPC anual de octubre de 2025 fue de 5,51, y 4,74 año corrido, siendo este uno de los factores clave que se tienen en cuenta para la negociación, aunque no es el único.

Las proyecciones y negociaciones para el aumento del salario mínimo de 2026 se llevarán a cabo en los últimos días del 2025.

3.2.4. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

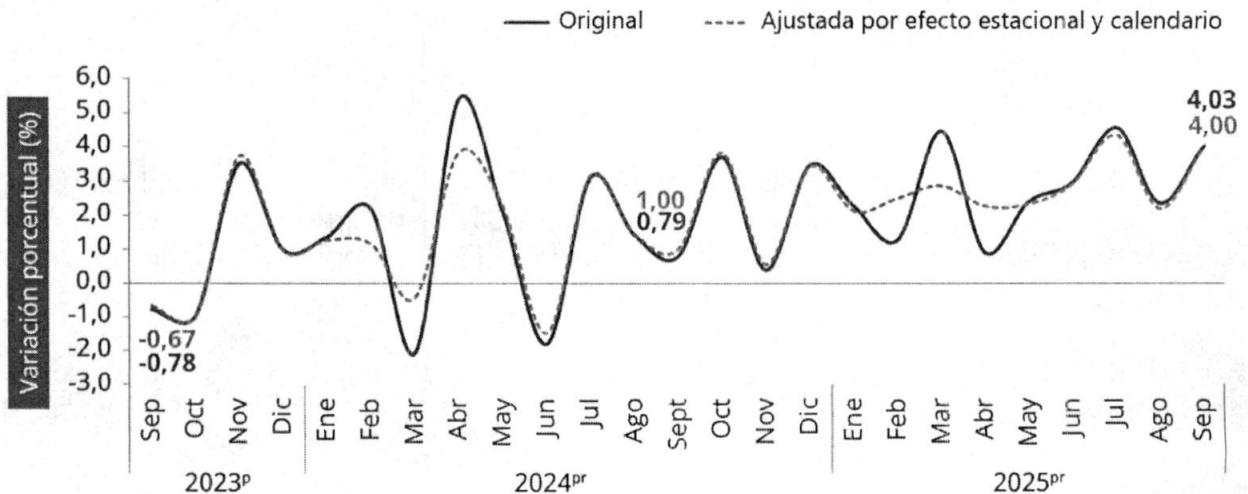
A continuación, se presentan los resultados de acuerdo con el boletín técnico del 18 de noviembre de 2025

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023^p -2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE

pr: preliminar

p: provisional

Comportamiento Anual

El crecimiento del ISE se mide comparando el índice del mes actual con el mismo mes del año anterior.

Serie Original

Para el mes de septiembre de 2025 preliminar, el Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) en su serie original se ubicó en 124,19.



Esto representó un crecimiento de 1,00% respecto al mes de septiembre de 2024 preliminar (122,96).

Serie Ajustada Por Efecto Estacional y Calendario

Para el mes de septiembre de 2025 preliminar, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,53.

Esto representó un crecimiento de 0,79% respecto al mes de septiembre de 2024 preliminar (123,56).

Comportamiento Mensual

El crecimiento del ISE se mide comparando el índice del mes actual con el mes inmediatamente anterior, usando la serie ajustada.

Para el mes de septiembre de 2025 preliminar, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,53.

Esto representó un crecimiento de 0,76% respecto al mes de agosto de 2025 preliminar (123,59).

Comportamiento Año Corrido (Enero - Septiembre 2025)

El crecimiento del ISE se mide comparando la acumulación de los meses del año actual con la acumulación del mismo periodo del año anterior.

Para el periodo enero-septiembre de 2025 preliminar, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,03% respecto al mismo periodo del año anterior (enero - septiembre 2024 preliminar).

Para el año 2024, de enero-septiembre, la serie original registró un crecimiento de 1,40%.

3.2.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (noviembre)



IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Variación y Contribución Mensual por Divisiones de Gasto

En el mes de **noviembre de 2025**, el IPC registró una variación del **0,07%** en comparación con octubre de 2025.

Ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%):

- Salud (0,71%).
- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).
- Bienes y servicios diversos (0,39%).
- Restaurantes y hoteles (0,38%).
- Información y comunicación (0,35%).
- Transporte (0,29%).
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%).
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%).

Por debajo del promedio nacional se ubicaron:

- Educación (0,00%).
- Prendas de vestir y calzado (-0,02%).
- Recreación y cultura (-0,48%).
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (**0,07%**) provinieron de las divisiones de:

- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 0,09 puntos porcentuales.
- Restaurantes y hoteles, con 0,04 puntos porcentuales.
- Transporte, con 0,04 puntos porcentuales.
-



Tabla 3. Variación por divisiones del gasto (Noviembre 2025)

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%) (2025)	Contribución Puntos Porcentuales (2025)
TOTAL	100,00	0,07	0,07
Salud	1,71	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,19	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,72	-0,14

Tabla 4. Variaciones y Contribuciones de las Subclases en el Mes (Noviembre 2025)

Las subclases que más aportaron a la variación total del índice en noviembre de 2025 (en comparación con octubre de 2025) fueron:

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

- Frutas frescas (-5,22%).
- Tomate (-16,93%).
- Cebolla (-9,83%).
- Zanahoria (-21,04%).

- Hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Variación y Contribución Año Corrido por Divisiones de Gasto (Enero - Noviembre 2025)

En lo corrido del año (enero - noviembre), la variación del IPC a nivel nacional fue del **4,82%**.

Seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%):

- Educación (7,36%).
- Salud (6,73%).
- Restaurantes y hoteles (6,59%).
- Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%).
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%).
- Transporte (4,92%).

Las divisiones con los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (**4,82%**) fueron:

- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,46 puntos porcentuales).
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,97 puntos porcentuales).
- Restaurantes y hoteles (0,73 puntos porcentuales).
- Transporte (0,66 puntos porcentuales).
- Educación (0,30 puntos porcentuales).

En conjunto, estas cinco divisiones contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total del año corrido.

3.2.6 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", la Entidad debe considerar que el mercado de proveedores y el entorno laboral donde se ejecuta el programa está marcado por desafíos estructurales de informalidad y debilidad en las MIPYMES.

La Informalidad como Factor de Riesgo Operativo Según datos del DANE (GEIH), para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de informalidad a nivel nacional se situó en el 55,7%. Esta cifra es especialmente crítica en las zonas rurales del Valle del Cauca, donde la informalidad puede superar el 80%.

Esta realidad socioeconómica no es ajena al proceso de contratación, ya que impone al Departamento la necesidad imperiosa de contar con un Equipo PAE técnico y especializado capaz de:

Gestionar el Eje de Fortalecimiento Territorial: En un país donde el 94,6% de las microempresas genera apenas el 15,2% del empleo formal, el equipo PAE debe actuar como un puente técnico para que los pequeños productores locales puedan cumplir con los estándares de contratación estatal.



Mitigar la Rotación y Precariedad Laboral: Dado que el 73,8% de los trabajadores informales no cotiza a seguridad social, el equipo PAE (integrado por técnicos, tecnólogos y profesionales) debe ejercer una supervisión rigurosa sobre los operadores para garantizar que el personal manipulador de alimentos reciba sus derechos prestacionales y trabaje en condiciones de dignidad.

Impacto de la Estructura Empresarial en la Ejecución del Programa El análisis del sector muestra que un reducido número de grandes empresas concentra la mayor parte del empleo formal. Ante este panorama, el Coordinador del Equipo PAE (Profesional Especializado con Magister) debe poseer una visión estratégica para liderar un equipo que no solo realice "Mesas Públicas", sino que gestione integralmente los siguientes riesgos derivados del sector empresarial colombiano:

Riesgo de Inocuidad: La alta informalidad en la cadena de suministro local exige que los Profesionales y Tecnólogos en Alimentos realicen un control de calidad exhaustivo, ya que muchos proveedores de las MIPYMES carecen de certificaciones técnicas avanzadas.

Riesgo de Ejecución Financiera: El autoempleo en Colombia alcanza el 40,3%, lo que se traduce en una baja capacidad de apalancamiento de los pequeños proveedores. Aquí, el equipo PAE debe asegurar que los flujos de la "Bolsa Común" se gestionen con transparencia y eficiencia técnica para no romper la cadena de suministro.

Desafío de la Productividad: El seguimiento constante del equipo técnico es lo que permite que el programa sea un motor de desarrollo y no una fuente de procesos fallidos debido a la inexperiencia administrativa de los actores locales informales.

3.3 Desafíos Estratégicos del Equipo PAE en el Ecosistema Nacional

El emprendimiento en Colombia, evaluado por el Índice ICSEd y el GEM 2023-2024, muestra que aunque hay dinamismo, la mayoría de los negocios nacen por necesidad y no por oportunidad. Esto confirma que el Departamento del Valle del Cauca no puede delegar la supervisión de manera ligera.

La necesidad de contratar un Coordinador con amplia experiencia en PAE y grado de Magister, junto a un equipo de técnicos y profesionales, responde a la complejidad de un sistema donde se debe exigir calidad de "clase mundial" a un mercado de proveedores que lucha contra la inflación (que aunque cede, sigue afectando los costos de los insumos) y un crecimiento económico moderado (0,6% en el último año).

Por todo lo anterior, la contratación de este equipo humano no es un trámite administrativo, sino una medida de mitigación de riesgos. El personal a contratar será el encargado de blindar técnica y jurídicamente la prestación del servicio alimentario



frente a las fallas estructurales de informalidad y baja productividad que caracterizan al sector de las MIPYMES en el Departamento.

b. Aspectos Técnicos

La alimentación escolar es una de las estrategias fundamentales del Estado que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial. A través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, se busca mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, y fomentar estilos de vida saludables.

De conformidad con la estructura administrativa del Departamento, es competencia de la Secretaría de Educación la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados. En consecuencia, corresponde a la Administración Central realizar las acciones necesarias para brindar este complemento a la población estudiantil, bajo los criterios de focalización y priorización vigentes.

Para la vigencia 2026, el Programa de Alimentación Escolar en el Valle del Cauca presenta una complejidad operativa superior, al ejecutarse bajo tres modalidades diferenciadas que requieren enfoques técnicos específicos:

- PAE Mayoritario.
- PAIP (Programa de Alimentación Escolar Indígena).
- PAE en Zonas Rurales Dispersas.

Para garantizar la continuidad del servicio durante todo el calendario escolar de 2026, la Entidad ha asegurado una canasta de financiación robusta y diversificada. Se cuenta con la aprobación de Vigencias Futuras para los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) girados por la UAPA, la aprobación de un nuevo Proyecto de Regalías (SGR), y la gestión de Convenios con los municipios no certificados. Estos recursos, sumados a los Recursos Propios de la entidad, garantizan la sostenibilidad financiera del PAE para toda la vigencia 2026.

Considerando esta multiplicidad de fuentes de financiación y la complejidad de las modalidades de atención, se hace imperioso contar con un equipo multidisciplinario para el seguimiento y verificación, debido a que la planta de personal resulta insuficiente para el desarrollo de esta premisa, conforme a la certificación expedida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Gestión Humana del Valle del Cauca, mediante comunicación escrita.



A continuación, se presenta la Estructura del Equipo Técnico PAE para la vigencia 2026, de acuerdo con los niveles de formación y responsabilidades estratégicas

Nivel de Formación	Perfil Requerido	Rol y Responsabilidad en el Marco de la Res. 00335 de 2021
Profesional Especializado	COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO PAE: Profesional con Posgrado a nivel de Maestría y amplia experiencia específica en el programa.	Liderazgo estratégico y articulación de las fuentes de financiación (Vigencias futuras PGN, Regalías y Propios). Supervisión integral de los ejes estructurales y coordinación de convenios con los 34 municipios.
Profesional	PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA o con especialización en áreas afines.	Eje de Calidad e Inocuidad: Diseño, aval y seguimiento de ciclos de menús con enfoque diferencial (PAIP) y estándares para zonas rurales dispersas.
Profesional	APOYO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN: Trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos o afines.	Eje de Transparencia: Dinamización de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), concertación del PAE Indígena y organización de Mesas Públicas Territoriales.
Profesional	INGENIERO DE ALIMENTOS / MICROBIÓLOGOS: Con tarjeta profesional vigente.	Eje de Calidad: Verificación técnica en sitio, control de cadenas de frío y supervisión de estándares sanitarios en los 34 municipios no certificados.
Profesional o Profesional especializado	APOYO JURÍDICO Y FINANCIERO: Abogados, contadores, economistas o afines.	Eje de Financiación: Seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos girados por la UAPA y Regalías. Gestión técnica de los convenios interadministrativos municipales.
Profesional	APOYO EN COBERTURA Y SISTEMAS: Ingenieros, administradores de sistemas o afines.	Eje de Seguimiento: Reporte y depuración de información en el SIMAT y sistemas de la UAPA para garantizar que el complemento llegue a la población beneficiaria.



Tecnólogo	TECNÓLOGOS EN ALIMENTOS O SALUD PÚBLICA: Título tecnológico según área.	Supervisión operativa y técnica de campo. Verificación de gramajes, condiciones de entrega y servicio en los establecimientos educativos.
Técnico	TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS O LABORALES: Título técnico profesional o laboral.	Soporte en la consolidación de planillas de entrega, actas de seguimiento y apoyo documental para los informes de supervisión de la "Bolsa Común".

i. Objeto para contratar

Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un equipo multidisciplinario (profesionales especializados, profesionales, tecnólogos y técnicos) para la conformación del Equipo PAE del Departamento del Valle del Cauca, encargado de ejecutar las actividades de planeación, seguimiento, control y fortalecimiento territorial de los Ejes Estructurales del Programa de Alimentación Escolar. Lo anterior, con el fin de garantizar la operatividad de las modalidades PAE Mayoritario, PAE Indígena (PAIP) y PAE en Zonas Rurales Dispersas en los 34 municipios no certificados, asegurando la permanencia de los estudiantes beneficiarios mediante la gestión eficiente de los recursos del PGN-UAPA, Regalías, Recursos Propios y Convenios Municipales."

Es fundamental señalar que el detalle exhaustivo de las actividades a realizar se encuentra vinculado directamente a los documentos de planeación de la entidad, estudios previos con el alcance detallado de la necesidad, la justificación técnica y el listado completo de las obligaciones específicas para cada nivel de formación (técnicos, tecnólogos, profesionales y especialistas), así como las condiciones de ejecución y pago, se encuentran estipuladas en la minuta contractual.

Tanto los estudios previos como la minuta contractual hacen parte integral del presente proceso contractual y son de obligatorio cumplimiento para el contratista seleccionado.

c. Aspectos Regulatorios

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION. Las actividades a desarrollar son aquellas que se pueden ejecutar mediante la modalidad de selección de contratistas, indicada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la



Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que preceptúa: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionadas con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal una persona que pueda prestar servicios de carácter temporal según certificación expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con el fin de cumplir con la misión de la entidad territorial, es necesario la celebración del contrato de Prestación de Servicios Personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual forma, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y debe estar incluida la contratación dentro del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del citado Decreto.

Así las cosas, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada

4. Estudio de la oferta

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

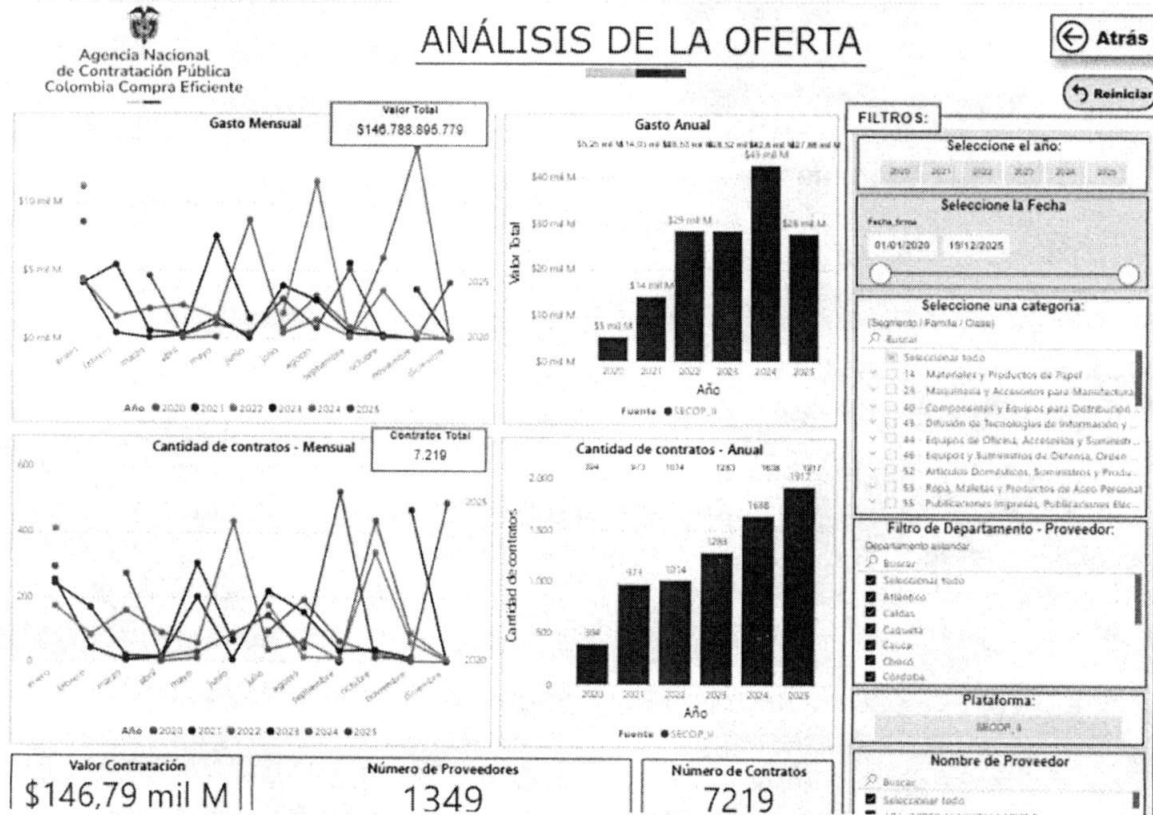
El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo al estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tomando los honorarios aprobados en el proyecto: "Fortalecimiento a la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle Del Cauca."

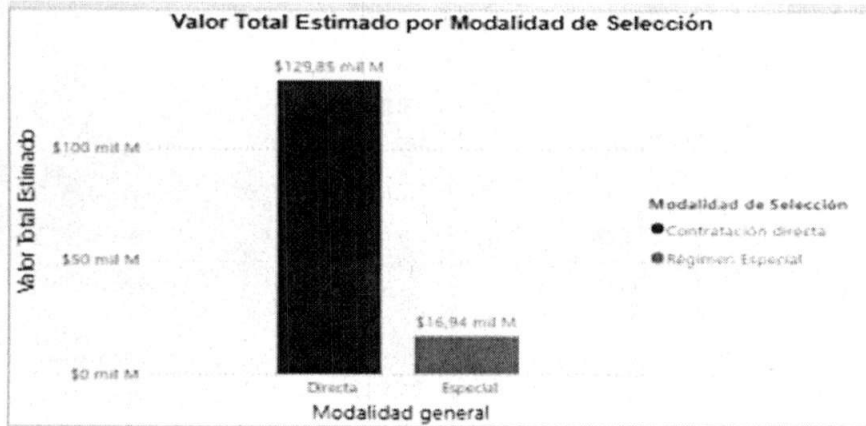
a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

- Fecha: Desde el 01/01/2020 hasta el 19/12/2025
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (801116)

Al utilizar la herramienta de Business Intelligence (BI) que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y tras aplicar los filtros para el segmento 801116 (Servicios de personal temporal) en la secretaria de educación del departamento del Valle del Cauca, se observa que el valor contratado asciende aproximadamente a \$146.788 millones de pesos. Para alcanzar esta cifra, se han suscrito 7.219 contratos con la participación de 1.349 proveedores.



En cuanto a las modalidades de contratación se observa que en los mecanismos de contratación. Hay una clara predominancia de las modalidades de selección directa con aproximadamente \$129.850 millones, una menor proporción se encuentran la Modalidad Especial con aproximadamente \$16.940 millones.



5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

a. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

De igual manera, la Secretaría de Educación celebró contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
1.210.30-12.14-0029	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000



No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
	EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
1.210.30-12.14-0006	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0016	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0039	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0034	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0096	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000



No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
	DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210.30-12.14-0041	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0051	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.000.000
1.210.30-12.14-0080	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0079	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0093	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000



No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210.30-12.14-0074	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.000.000
1.210.30-12.14-0119	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0111	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.800.000
1.210.30-12.14-0055	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000



No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
	DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
1.210.30-12.14-0028	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0193	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0087	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0238	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	33.000.000
1.210.30-12.14-0125	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000



No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL (\$)*
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		

b. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	\$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la recopilación de la información requerida en la ficha del perfil institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto; implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali; - FICHA EBI - 02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO	\$81,110,400	4143.010.26.1290	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco



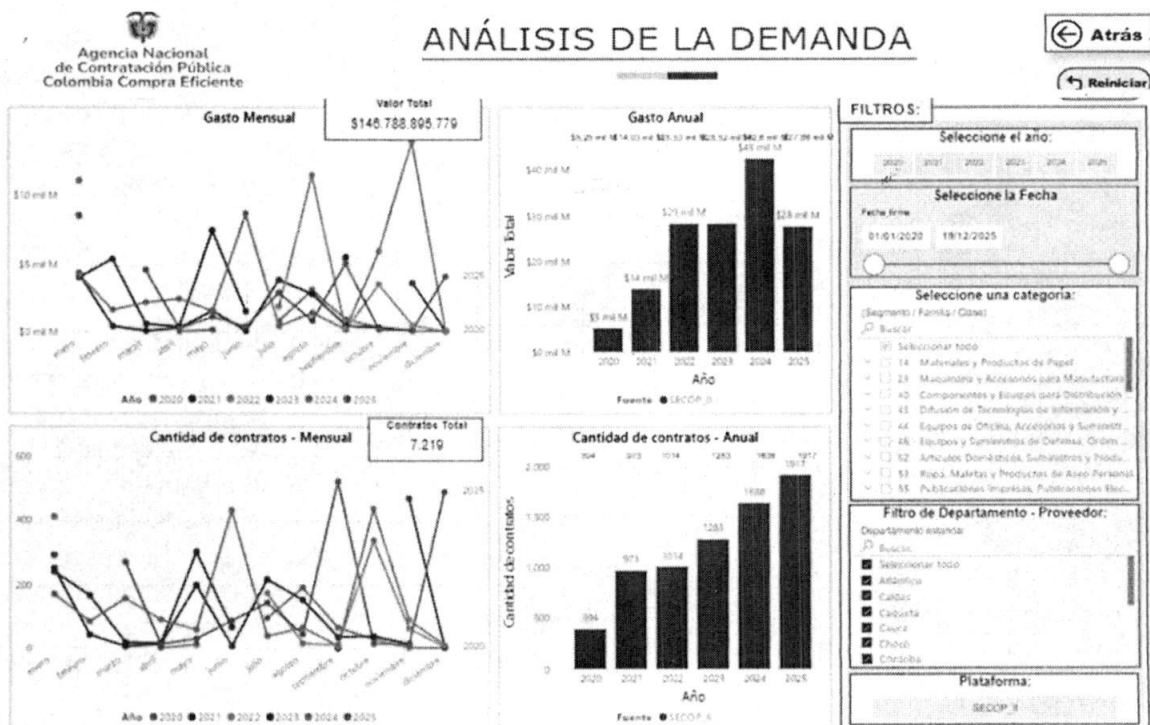
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
	O DE CALI			del proyecto denominado "Implementación De Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali"; acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018

Fuente: SECOP II

b. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

- Fecha: Desde el 01/01/2020 hasta el 19/12/2025
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Nombre de la entidad: Gobernación del Valle del Cauca.

Al utilizar la herramienta de Business Intelligence (BI) que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y tras aplicar los filtros para el segmento 801116 (Servicios de personal temporal) en la Secretaria de educación de la Gobernación del Valle del Cauca, se observa que el valor contratado asciende aproximadamente a \$146.788 millones de pesos. Para alcanzar esta cifra, se han suscrito 7.219 contratos.





6. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Comité Estructurador del Proceso.

JULIO CESAR AGUDELO PEREZ
Rol Financiero

LUIS FERNANDO RECAMAN
CARAJAL
Rol Técnico

TOYBER S. ARZUAGA HERRADA
Rol Jurídico

U VoBo. OFELIA CECILIA DORADO ZÚNIGA
Secretaría de Educación
Departamento del Valle del Cauca